

María Dolores Aguilar García.

La transformación urbana de Málaga al pasar a ciudad cristiana después de la conquista, afecta intramuros, a los espacios celebrativos¹ y de representación religiosa y civil² como ejemplos puntuales de urbanismo para adaptar la ciudad islámica a nuevos usos. El terreno de los arrabales, con escasos edificios y construcciones, suponía un lugar con menos trabas previas, y por eso surgirán soluciones urbanas más libres, donde el predominio de la línea recta, y una anchura determinada para las calles, harán que la adaptación sea menor, y mayor la construcción desde cero.

Uno de estos arrabales era el que se extendía por delante de la Puerta de Granada, que en época romana debió ser una zona monumental donde se encontraron numerosos restos³ considerados de un Teatro, y de los que tomó el nombre la Puerta más próxima de la muralla⁴, llamada también de Granada, por ser la salida desde Málaga hacia la ciudad vecina.

La ciudad islámica abandonó los usos lúdicos y sociales de tradición clásica, y este lugar se pobló de jardines y huertas como la de

¹AGUILAR GARCIA, M. D., "La Plaza Mayor de Málaga en el siglo XVI", *Boletín de Arte* nº 9, pág.

²AGUILAR GARCIA, M. D., "Las casas-dotación de la Mesa Capitular, su proyección urbana", *Jábega* nº 55, pág. 17. Casos puntuales serán la Plaza del Obispo o el Atrio de las Cadenas.

³GUILLEN ROBLES, F., *Málaga Musulmana*. Ed. Escuela de Estudios Arabes de Granada, 1957, pág. 282. Una nota de los editores aclara que pudiera ser un circo, y en razón de los restos romanos se le llamó también Puerta del Teatro.

⁴MEDINA CONDE, C., *Conversaciones Históricas Malagueñas*, Málaga 1792, vol. II, pág. 454. Se le llamaba también Puerta del Teatro.

AMADOR DE LOS RIOS, R., *Catálogo de los Monumentos Histórico-Artísticos de la Provincia de Málaga*. Copia mecanografiada de la Diputación Provincial de Málaga.

El Sayyid, ejemplo de mansión señorial de la época almohade⁵. En la etapa nazarí, Ibn Battouta describió este arrabal de la Fontanilla, como otra ciudad, murada y con torres, utilizado su espacio para pastos comunales y huertas⁶. El plano de *Málaga Musulmana*, (Figura 1) que publicara Guillen Robles⁷, corresponde a esta última época, y muestra el arrabal atravesado por caminos, rodeado de muros con torrecillas de trecho en trecho, y señalando en su interior una posada o foundak. Los caminos, ya veremos cómo se convierten en calles, el muro sirve de referencia para el trazado de la Plaza del Mercado y su silueta quebrada, corresponde con exactitud a las actuales calles de Frailes, Refino, Postigos, Molinillo y Goleta, donde terminaba el muro. Esta circunstancia ya fue señalada por Emilio de la Cerda⁸ y demuestra que los urbanistas castellanos procedieron con enorme sentido práctico, aprovechando cuanto se pudiera, dedicando a otros usos la ciudad conquistada y creando de la nada aquellos organismos de los que carecía, como es una plaza para mercado (Figura 2).

El espacio comercial islámico contaba con lugares específicos como la Alcaicería, las alhondigas⁹, la Aduana y la Puerta de la Mar, salida natural de sus productos, amen del zoco ambulante y callejero, cuyo prestigio y antigüedad hizo que los usos y costumbres de Málaga islámica, se pusieran como patrón para hacer una de las ordenanzas más antiguas que se conservan¹⁰.

La ciudad medieval cristiana alojó en la Plaza Mayor con mucha frecuencia el mercado diario o semanal¹¹, pero teorías urbanas

⁵IBN ALJATIB, *Parangón entre Málaga y Salé* (traducción de Emilio García Gómez), Al-Andalus, 1934, pág. 192. El traductor cita a otros autores que se han hecho eco de esta noticia como Oliver Hurtado, Casiri o Conde.

⁶*A través del Islam*, Madrid Editora Nacional, 1981, pág. 762.

⁷*Málaga Musulmana*, op. cit. Basándonos en él hemos reconstruido el Arrabal de la Puerta de Granada. (Figura 1).

⁸*Planos comparativos de la ciudad de Málaga*, Málaga, Imprenta Rubio, 1880.

⁹Se situaba una en la actual calle de Cañon. Ver nota 2. Otra se dio a Garci Fernandez Manrique. Ver nota 21.

¹⁰CHALMETA, P., *Libro del buen gobierno del zoco de Al-Saqatí*, Al-Andalus, vol. 32, año 1967, págs. 125-359/1968, vol. 33, págs. 144-367.

¹¹*Resumen histórico del Urbanismo en España*, Ed. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid 1954, pág. 160.

como la del monje Eiximenis¹² conciben la Plaza Mayor sin mercado ni horca¹³ y la función celebrativa y lúdica de la Plaza bien separada de la comercial, con el establecimiento de otra plaza para el mercado como venía siendo costumbre desde la Edad Media en las bastidas francesas¹⁴.

En Málaga en el interior de la ciudad no había sitio para una plaza de mercado pero además en el arrabal extramuros encajaba mejor la realidad histórica ciudadana, en la que el comercio seguía siendo ejercido por judíos y mudéjares, cuya expulsión y posterior confinamiento en la judería, y en la morería intramuros fueron normas emanadas de las mismas capitulaciones¹⁵. Así, la actividad comercial salía fuera de la ciudad, por una actitud de desconfianza hacia los oficios de mercadería, como para no contaminarse, que se rastrea en urbanistas como Sanchez de Arévalo¹⁶, para quien el oficio de mercader era deshonoroso frente al agricultor. Por tanto, esta plaza del mercado en el arrabal, participa tanto de las propuestas de Eiximenis por su separación de la Plaza Mayor, como de la concepción más castellana representada por Arévalo, pero no de forma radical, pues el comercio, verdadera columna vertebral de la ciudad, seguirá ejerciéndose por mudéjares y judíos. Hay pues un compromiso entre las soluciones castellanas de apartamiento y las aragonesas-levantinas de participación de otras etnias en la vida de la ciudad.

La creación de la Plaza del Mercado data de una Real Cedula de los Reyes, señalando sitio para mercado franco ... *En la dicha plaza de*

¹²Véase artículo citado en la nota 2. Uno de los aspectos más peculiares de sus teorías es la participación ciudadana de todas las razas y su alabanza a los mercaderes.

¹³Ver nota 1. En Málaga se trasladó la picota a la Puerta del Mar, donde se levantó un *rollo de piedra*.

¹⁴TORRES BALBAS, L., *Resumen*, op. cit., pág. 160.

¹⁵En la ciudad quedaron 25 familias mudéjares parientes de Alf-Dordoux y unos 50 judíos de los 450 existentes. A estos se les prohibía comprar mercancía antes de las 24 horas de su llegada debido a su especulación y acaparamiento. Ver BEJARANO ROBLES, F., "La Judería y los judíos de Málaga a fines del siglo XV", *Boletín de Información Municipal* nº 10, 1971 s/p.

¹⁶*Suma de la Política, 1454-1455*. Ver ANTELO IGLESIAS, "La ciudad ideal de Fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sanchez de Arévalo" en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII-XVI*, 2 vol., Universidad Complutense, Madrid 1985, pág. 29.

*la Puerta de Granada, del arrabal de la dicha ciudad*¹⁷. El segundo corregidor, Juan Alonso Serrano, que había sido el Repartidor de la ciudad¹⁸, señaló para Plaza de Mercado franco, el espacio entre la Puerta de Granada y Buenaventura. Las quejas de algunos vecinos por este cambio, movieron a los Reyes a enviar como juez especial del caso, a Don Pedro de Rojas para señalar definitivamente el lugar del mercado. Y lo hizo señalando los límites de la Plaza, sus calles aledañas en línea recta con un criterio que contrasta con el trazado de la ciudad musulmana¹⁹. Esto sucedía el 27 de Septiembre de 1493, fijando el mercado *en la plaza que yo he limitado e señalado e limito e señalo delante de la puerta de Granada en el arrabal de la dicha ciudad, donde la dicha carta de merced e privilegio suena e declara que se haga... hasta el muro de la ciudad desde la puerta de Granada hasta la otra puerta del arrabal*²⁰ *que sale al Monasterio de la Victoria.*

La medida empleada para delimitar la Plaza, fue la *cana*, medida catalano-aragonesa equivalente a cinco pies (o dos varas), cuyo patrón se empotró en la esquina de la Puerta de Granada. Por el lado N. O. se midieron *60 canas que es su ancho... 90 que fue su largo, y 50 que es su ancho... vuelve paneando la dicha plaza hacia los muros y cava de la ciudad*, con lo que quedaba un espacio trapezoidal al que se le proyectan soportales de 12 pies *para uso común*. Esta forma irregular se debe a haber seguido el muro del arrabal que se abría hacia San Francisco, como demuestra la comparación del plano de la ciudad islámica y el trazado actual. (Figuras 1 y 2). Para lograr estas medidas, tuvieron que tomar un trozo de 25 x 32 canas, de un solar propiedad del Corregidor García Fernandez Manrique, que se le compensó como veremos. Cabe incluso pensar en la influencia de este personaje, por evidentes intereses económicos, en la decisión de volver a ubicar la Plaza

¹⁷Archivo Municipal de Málaga (en adelante A. M. M.). Originales vol. I, fol. 1, 2, 3. Publica MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos Históricos de Málaga*, 2 vols., Granada, Tipografía Lopez Guevara, 1906, págs. 84 y ss. 27 Septiembre 1489.

¹⁸MORENO DE GUERRA, "Los Corregidores de Málaga", *Diario de Málaga* 1932-34.

¹⁹Para el estudio urbano, se sigue la transcripción publicada por MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., págs. 84 y ss. Estas páginas contienen el deslinde y señalamiento para Plaza del Mercado.

²⁰Esta *otra Puerta del arrabal* es la que se denomina en los Repartimientos *La otra puerta de Granada* y *Entre las dos Puertas de Granada*. Sería una puerta abierta en el muro exterior del arrabal para acceder al camino hacia Granada. MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., pág. 86.

donde decía la Real Cedula de 1489, pues la función asignada por los Reyes en esta merced, era la construcción de un mesón extramuros destinado a alojar a los moros que venían a la ciudad a comerciar.

Aún no había transcurrido un mes desde el señalamiento de los límites de esta plaza, los moros que venían con mercancías dejaban sus cargas en la plaza y dormían en ella o en la morería, pero no obstante se les cobraban tres maravedises en concepto de alojamiento en un mesón que aún no se había construido... Todos estos detalles los revela una carta de la Reina, escrita desde Jaén a su Corregidor, ordenándole *que en tanto que vos no tengades fecho el dicho mesón... no les lleveis ni consintays llevar los dichos tres maravedises... de manera que en esto no sean agraviados*²¹. (La disposición benevolente de la Reina contrasta vivamente con la de Fernandez Manrique...)

En la distribución del espacio de la plaza, se situó el mencionado mesón en la fachada oriental, se señaló un lugar para el Monasterio de la Trinidad en la Fachada que mira a los muros de la ciudad y junto a ellos se reservaron 7 canas *para la calle que va la una de San Francisco junto con la Cava* que sería después la actual calle de Alamos. El modelo de plaza propuesta se ajusta a las castellanas con soportales para guarecerse de la lluvia y del frío. Y es Castilla la que habla por boca del Corregidor cuando anuncia en Cabildo que *daría sitio allí para hacer plaza más grande que la de Medina del Campo*²², poniendo como ejemplo paradigmático la más célebre plaza del mercado de Castilla. Después de esta inspección ocular que dió lugar a la distribución de los espacios de la Plaza, la decisión definitiva se asentó en el libro de Registro del Cabildo y se hizo pública la sentencia definitiva mediante pregón. Al día siguiente, fueron informados los alarifes de la ciudad, Alonso Martínez y Juan Gomez, maestros de albañilería y carpintería que afirmaron estar enterados. Se recuerda que los porta-

²¹Archivo (A) Catedral (C) Málaga (M), leg. 62, pieza 15.

²²A. M. M., Actas (A) Capitulares (C), vol. I, fol. 242 a 244. Se refiere al trozo de mesón que debía entregar para su regularización. A este corregidor, los Reyes le concedieron numerosos bienes desde los mismos tiempos del Repartimiento, equiparándole a otro gran personaje, Don Sancho de Rojas en viñas, huertas y olivares. Recibió también un baño y un horno, que al entregarlos a la Iglesia fueron generosamente tasados en 100.000 maravedis, 25 aranzadas de viña en la Alquería de Chilches, una alhondiga, 10 caballerías de tierra en el término de Alozaina, y casas en la calle de Francos entre otras posesiones. Ver BEJARANO ROBLES, F., *Los Repartimientos de Málaga*, Málaga Universidad 1985, vol. I, fol. 211 a 217.

María Dolores Aguilar García.

les son para uso común de todos, que estén libres para poder andar y no se pongan tiendas *en la frontera de las puertas que estan debaxo de ellos*. Por último en los primeros días de Octubre de 1493 se ratificó la sentencia en cabildo en presencia del Corregidor Garci Fernandez Manrique.

URBANIZACION DE LA ZONA.

Años después de haber trazado la Plaza del Mercado, en 1502, se repartieron los solares de su entorno y se trazaron nuevas calles²³. La idea de edificar casas en el arrabal era *para que la ciudad se acreciente y noblesca*, pero con ciertas condiciones:

- que se construyeran en el plazo de un año,
- que se cercasen los solares con muros de tres tapias de alto,
- que las casas se tejases con *teja o lomillo encalado para que la ciudad se noblesca*,
- que no se hiciera el tejado de paja, sino *de siete tixerias de largo* (entiendase siete pares de vigas puestas en tijera).
- Los solares serían de 100 pies de largo por 50 de ancho.

Las calles también cumplían ciertas condiciones:

- Seis varas de ancho las principales,
- cuatro varas las secundarias. Como medida, además de la vara se empleó el estadal, que equivale a dos varas.

Del estudio del trazado de las calles se pueden hacer algunas consideraciones²⁴:

Se señala una *calle principal del mercado* que atravesaba el arrabal desde la Plaza, y para ello quedó *señalada a cartabón desde la Puerta de Granada*, que es la actual calle de Madre de Dios. Otra fue la de la Cava *por la vera de la cava que cerca la ciudad* es decir, una calle al otro lado del foso que rodeaba la ciudad, que antes se había llamado de la Puente y que con el tiempo sería la actual de Alamos.

²³MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., pág. 169. Tomado de A. M. M., originales, vol. II, fol. 259-298. 27 Julio 1502. En la visita a estos solares estuvo presente el Juez Pesquisidor Diego Martinez de Astudillo, el Corregidor, Comendador Gaytan, y los Regidores.

²⁴Cuadro-Resumen de las calles trazadas y su identificación en el Apéndice Documental.

Entre las dos anteriores, se encontraba una calle llamada del Moral, que ya se cita en los Repartimientos²⁵ como *la calle de Enmedio del arrabal en la acera izquierda* en donde se le dieron casas a algunos judíos como veremos, y que identificamos con la actual de Cárcer.

La calle de la Victoria, está bien delimitada, primero con 6 varas²⁶ (4-I-1504) y luego con 8²⁷ (29-III-1504). Esta es la que llamaremos Victoria I, que iba *desde la calle de la cava (Alamos) deste cabo de la Puente hazia la Victoria* y que identificamos con la actual de Mariablanca. En 1513, se midió²⁸ y señaló una calle principal *dende la Puerta de Granada hasta San Lázaro, que se nombra de la Victoria, de tres estadales... e van las hazeras sacadas por nivel de cartabón...* que llamaremos Victoria II y es la actual de ese nombre. Como puede verse la idéntica denominación puede inducir a equívocos... Para su trazado se siguió un línea paralela al camino que existía en el arrabal y que era la salida hacia Granada. (Figura 1). A la altura de la Puerta de Buenaventura, había un puente que se cita para para señalar el comienzo de la calle de la Victoria I *deste cabo de la puente*, y también se toma como referencia para la calle de la puente que iba *hasta el postigo de la cerca, hacia Santa María de Sevilla* que identificamos con la actual Dos Aceras. Este puente cruzaba el foso que rodeaba la ciudad y que recogía las aguas residuales y pluviales²⁹, y su existencia permite denominar igualmente la calle de la puente (Dos Aceras) y la de la Cava (Alamos) que también se había llamado de la Puente, ambigüedad que como en el caso de la Victoria puede resultar confusa. En esta zona estaban las calles de la Noria, Llerena y Paraíso.

En 1513, se señaló otra zona del arrabal, que desviaba la atención prestada al margen occidental de la Plaza, con el trazado de la actual calle de la Victoria, con un ancho de tres estadales (equivalente a 6 varas). Desde la Victoria hacia abajo, se señalaron por la acera de la izquierda calles tales como Pilar, Aceituno, Hornillo, Garrobo, Almeceas, y Peñón. Para sus nombres se emplearon las razones más sencillas y naturales: la existencia de un *paraíso* o jardín, una fuente, un olivo,

²⁵BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, pág. 150, fol. 67 V), 129 V) y 130. Es una calle que ya existía dentro del arrabal y por eso la mencionan los Repartidores. Años después la aprovechan los urbanistas y es la actual de Cárcer.

²⁶MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., pág. 186.

²⁷MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., pág. 202.

²⁸MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., pág. 214.

²⁹Estuvo hasta el siglo XVIII. Después se utilizó como alcantarilla. A. M. M., vol. 119. 31 Octubre 1721.

María Dolores Aguilar García.

un horno o un almeź, y que corresponden con las actuales de Agua, Picacho, etc...

Desde la Victoria a mano derecha, la calle Molino, que *alinda con la calle del Postigo del Monasterio de la Madre de Dios* que identificamos con la actual de Cobertizo del Conde. Otra calle es la de Veracruz que *va hacia la Victoria hasta una calle que sale de la Laguna* (hoy Cruz Verde). La del *Estadal* iba desde la Victoria a la Laguna que era muy estrecha, y podría ser la actual calle Esperanza. No ofrece ninguna dificultad la calle de la Laguna. que es la actual de Laguniillas que toma su nombre de las que allí había.

En la distribución de Solares en 1502, se describe todavía el Mesón, que en 1513 ya es Hospital de las Bubas. Entre las últimas calles y la Puerta de Granada, había un muladar que provoca numerosas quejas por ser un foco de inmundicia constante³⁰.

LA JUDERIA.

La ciudad islámica toleró la presencia de judíos dentro de sus muros, y en la calle de Redes, dentro del recinto murado, los repartidores vieron una *sinoga*³¹ que se concedió a Fernando Beltrán para agregar a su casa. Esta calle iba desde la posada de Hernando de Zafra hasta el *adarve*³² y como Hernando de Zafra vivía en la calle Alcazabilla³³ la calle de Redes sería alguna callejuela desde esta calle hacia el interior de la ciudad. Torres Balbas³⁴ situaba la judería en la parte occidental de la ciudad, donde estuvo el cementerio israelita, en las laderas de Gibralfaro. Caro Baroja³⁵ la sitúa en estrecho contacto con la factoría de Genoveses. A partir de 1488, al repartir la *sinoga* judía de intramuros, es señal de la expulsión de la ciudad de la comunidad judía, a la que desde Marzo de 1490 le estaba prohibido vivir en la

³⁰A. M. M., A. C., vol. 8. fol. 123. 23 Junio 1532. Se propone que se limpie la casa que está junto al muro de la Puerta de Granada porque está llena de estiércol y broza. /A. M. M., A. C., vol. XII, fol. 25 R). 31 Mayo 1555. Se pide limpien el muro de la Puerta de Granada.

³¹BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, fol. 110 V)

³²BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, fol. 23.

³³BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, fol. 79.

³⁴"Mozarabías y Juderías", *Al-Andalus*, vol. XIX, año 1954, pág. 197.

³⁵*Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, 2ª Ed., 1978, vol. I, pág. 48.

ciudad y sus arrabales³⁶ a requerimiento del Repartidor Alcaraz y por carta de los Reyes, mandándoles salir en el plazo de 15 días de la ciudad y sus arrabales³⁷. En Abril de 1490, se trató en Cabildo la conveniencia de hacer una judería³⁸ que quedaría señalada el 22 de Junio de ese año³⁹, *cerrada a casa muro e no tenga sino una puerta, haziendo sus calles dentro*. A la vez, los judíos que ya vivían en el arrabal mostraron una patente de sus Altezas mandando que puedan venir a la dicha ciudad... solicitando se les señale judería y sitio donde hacer sinagoga⁴⁰

En Noviembre de 1490 se les repartieron casas a diez vecinos judíos *en la judería que se a de fazer e edificar de nuevo*⁴¹, además de las casas que fueron propiedad de diversos musulmanes concedidas *en la calle de Enmedio* a varios judíos y a Judá Alisar, sobrino de Samuel⁴², intérprete de los Reyes.

Todas estas medidas de benevolencia están en contradicción con los hechos que van a suceder escalonadamente a lo largo de los primeros meses de 1491:

En Enero se ordena a los judíos que vayan a la Axarquía o Algarbía porque no se les permite vivir en la ciudad⁴³. En Marzo⁴⁴ se les prohíbe vivir en la ciudad y sus arrabales, excepto los que estaban contenidos en las Capitulaciones en un plazo de 15 días, de lo que son públicamente informados al leerles la orden de los Reyes en la Puerta de la Sinagoga⁴⁵. El apremio de expulsión se ampliará después a un mes del que estará exento Samuel, intérprete de arábigo que presentó una carta de los reyes concediéndole la merced de una casa en la calle de

³⁶BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, pág. 121.

³⁷MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., vol. I, págs. 33-34.

³⁸A. M. M., A. C., vol. I, fol. 42 V)

³⁹A. M. M., A. C., vol. I, fol. 42/BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, vol. I, fol. 127 V): En los Repartimientos su demarcación se recoge varios meses después, en 22 Febrero 1491.

⁴⁰A. M. M., A. C. vol. I, fol. 42.

⁴¹BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., fol. 134 R y V).

⁴²A. C. M., Leg. 57 N. 79. 21 Abril 1490.

⁴³BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., fol. 219./MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., vol. I, pág. 33. Tomado de *Originales*, vol. I, fol. 53.

⁴⁴MORALES GARCIA GOYENA, L., op. cit., vol. I, pág. 33.

⁴⁵A. M. M., A. C., vol. I, fol. 86.

María Dolores Aguilar García.

En medio del Arrabal de la Puerta de Granada⁴⁶. La expulsión definitiva de 1492 que afectó a todos los judíos de Castilla terminaría con esta minoría religiosa, que desde entonces, para permanecer en Sefarad engrosarían las filas de los conversos.

La población judía de Málaga musulmana estima Bejarano⁴⁷ que sería de unas 450 personas que fueron expulsadas del interior de la ciudad donde estaba la judería que situaba en la actual calle del postigo de San Agustín. La nueva judería según este autor⁴⁸ se instaló en torno al muro de Santa Ana, lugar que por su disposición haría posible una judería cerrada en una calle para los 50 vecinos autorizados a quedarse.

Sin embargo la documentación asigna la calle de Enmedio como lugar de vivienda de diversos judíos (véase nota 42), y de Samuel y sus numerosos parientes. En las ciudades castellanas donde había morería o judería se procuraba tener a todos sus habitantes reunidos para mejor controlarlos, como en efecto sucedía en Málaga con la morería. Es por eso que pensamos que la judería debió instalarse en la calle de Enmedio para tener a todos sus individuos juntos, y controlados. Esta calle, hoy Carcer, sería susceptible de cerrarla por un extremo y hacer la judería *a casa muro* como habían dispuesto los Capitulares.

Apenas residieron en ella un año, y su sinagoga y casa fueron repartidas después del edicto de expulsión a diversos cristianos por lo que no podemos esperar encontrar ninguna huella urbana ni arquitectónica. En realidad en la política de los reyes estaba desde el mismo momento de la conquista, la idea de la unidad religiosa sin excepciones ni paliativos, y todas aquellas medidas benevolentes no fueron más que un breve compás de espera...

PLANIFICACION MOMUMENTAL DE LA ZONA.

La ciudad cristiana se organiza bajo el signo de Dios, y por eso sus lugares más representativos están marcados por el símbolo de la religión.

⁴⁶BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., fol. 121 v)

⁴⁷"La Judería y los judíos de Málaga a fines del siglo XV", *Boletín de Información Municipal* nº 10, 1971, s/p.

⁴⁸BEJARANO, F., *La judería*, op. cit.

El antiguo camino hacia Granada se vió sacralizado por el CONVENTO DE LA VICTORIA⁴⁹, levantado en la Huerta del Azibar donde estuvo el Campamento de Fernando el Católico. Este lugar fue escenario de muchos acontecimientos durante el cerco, alguno de ellos milagroso⁵⁰, con lo que se hizo ver la intervención divina desde los primeros momentos de la conquista. Incluso en esta zona, un montecillo próximo aún se conoce con el nombre de Calvario, en un deseo de trasponer topónimos de la ciudad Santa de Jerusalén a esta nueva ciudad que empieza su andadura bajo el signo divino. Conectar este monasterio, muy alejado de la ciudad con la recién creada Plaza del Mercado, fue uno de los objetivos de este plan urbanístico, concibiéndola como la vía más larga, con absoluto predominio de la línea recta, y a sus dos lados otras calles secundarias.

En este espacio urbano aparecen otras instituciones religiosas como fue el MONASTERIO DE LA TRINIDAD, al que se le reservó un sitio en la Plaza⁵¹. Al instalarse esta orden en el antiguo campamento de la Reina, en el otro arrabal, se le dio este lugar años más tarde al CONVENTO DE LA PAZ⁵² en 1565.

Otra de las fachadas de la Plaza la ocupó desde 1507 el CONVENTO DE LA MERCED, por una Real Cedula de los Reyes⁵³ por el peligro que corrían en Gibralfaro donde estaban instalados. Este convento de frailes mercedarios fue el auténtico aglutinante de la plaza y sus alrededores, dando incluso el nombre a la misma, hasta nuestros días⁵⁴. El Convento, del que sólo quedan algunas zapatas de su claustro en el Museo de Bellas Artes, desapareció con la Desamortización. La iglesia, ejemplar bellísimo de arquitectura

⁴⁹BEJARANO, F., *Los Repartimientos*, op. cit., Introducción, pág. III. En 1491 se le dió este lugar a Fray Bartolomé para que edificara el convento.

⁵⁰Según la tradición, se presentaron en el cerco dos frailes de San Francisco de Paula, prometiéndole la victoria al rey.

⁵¹MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., pág.

⁵²BEJARANO ROBLES, F., *Las calles de Málaga*, Ed. Arguval, Málaga 1985, pág. 12.

⁵³BEJARANO ROBLES, F., *Documentos del reinado de los Reyes Católicos*, Málaga 1956, doc. nº 410. Tomado de A. M. M., *Provisiones* vol. V, fol. 9 y V). 12 Noviembre de 1507.

⁵⁴AGUILAR GARCIA, M. D., "Málaga por el regreso de fernando VII", *Congreso Nacional de Historia del Arte*, Murcia, Octubre 1988. Por un breve período de tiempo se le llamó Plaza Real de Fernando VII, y posteriormente de Riego.

María Dolores Aguilar García.

rococó, fue pasto de las llamas en 1931⁵⁵. A esta arquitectura conventual, se añadieron en la zona otras instituciones, en este caso de Beneficiencia: En la plaza, el Hospital de las Bubas, y a medio camino hacia la Victoria, el Hospital de San Lázaro.

HOSPITAL DE LAS BUBAS. Los repartidores concedieron entre otras propiedades al primer Corregidor de la ciudad, un solar en el arrabal de la Puerta de Granada⁵⁶... *en el qual... pueda fazer y faga un meson en el que posen los moros que a esa dicha cibdad vinieren de fuera... y que sea suyo y de sus herederos* señalando meses más tarde un solar... *que vaya desde junto con la dicha Puerta del arrabal paneando por el adarve fasta la esquina de la primera torre del dicho adarve del arrabal*⁵⁷. En 1493, cuando se visita la zona para el reparto de solares, se cita este mesón *donde hace fin e rincon la anchura de la dicha plaza* y del que hubo que tomar 25 x 32 canas para regularizarla. Se le compensó a su dueño con un espacio similar *a espaldas de la frontera de la dicha plaza* con lo que el mesón quedó retranqueado hasta el borde de la plaza trazada, más dos canas destinadas a *la redonda del muro del arrabal que va de largo hacia San Francisco*⁵⁸. Pocos años continuó siendo mesón de moros. El decreto de conversión forzosa, y la expulsión de la ciudad, hacían innecesario un edificio con esta función y sí era un espacio útil para atajar un mal de la época: las enfermedades venéreas, en un lugar *donde estén los dolientes enfermos del mal de las bubas que sea a esté allí denque adelante porque es lugar conveniente para ello*⁵⁹ y con este nombre se cita en los documentos de parcelación de la zona en 1513⁶⁰. La Historia hace fundador de este Hospital al primer Corregidor Don Garci Fernandez Manrique⁶¹. La institución estaba atendida por dos ermitaños, Alvaro de Alvarado

⁵⁵Ver CAMACHO MARTINEZ, R., *Málaga Barroca*, Universidad-Diputación de Málaga, 1980/ATENCIÓN, E., "La Plaza de la Merced y su iglesia", *Jábega* nº 15, pág. 47.

⁵⁶BEJARANO ROBLES, F., *Los Repartimientos*, op. cit., vol. I, fol. 216. 13 Marzo 1489.

⁵⁷BEJARANO ROBLES, F., *Repartimientos*, vol. I, fol. 217.

⁵⁸MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., págs. 86-87.

⁵⁹A. M. M., A. C., vol. II, fol. 71 V). 1-VII-1502/A. M. M., Originales, vol. II, fol. 314, pieza 170. 3 Septiembre 1502. Real Cedula por la que se concede merced perpetua al Hospital para curar las bubas, de las viñas del erario real en el término de Málaga y Velez-Málaga.

⁶⁰MORALES GARCIA GOYENA, L., *Documentos*, op. cit., págs. 86-87.

⁶¹MORENO DE GUERRA, *Los Corregidores*, op. cit., pág. 19.

y Pedro Pecedor⁶², que se establecieron con el permiso del obispo Don Pedro de Toledo. El Hospital, que después se llamó de Santa Ana, fue demolido en 1913, ocupando su solar en la actualidad el cine Victoria⁶³.

HOSPITAL DE SAN LAZARO. Es fundación real, por Cedula de los Reyes de 30 de Septiembre de 1492, destinado a enfermos leprosos⁶⁴. Sus posesiones quedaron fijadas por Repartimiento⁶⁵. Ambos hospitales, extramuros, participaban ya del concepto higiénico de apartamento, tal como preconizaba Filarete.

Completando el marco urbano, además de conventos y hospitales, la presencia de una de las puertas del recinto murado, resultará emblemática para la zona, referencia obligada para situar calles y solares: la Puerta de Granada, que además se vincula a la primera entrada Real que se hizo a esta ciudad el 19 de Agosto de 1487⁶⁶. El día anterior ondeó desde la torre del Homenaje de la Alcazaba, el Pendón Real, los de la Caballería de Santiago, y la cruz de oro de la catedral primada. En este arrabal de la puerta de Granada, se levantó un altar ante el que los Reyes recibieron a los cristianos que habían estado cautivos en medio de las naturales muestras de agradecimiento. La Entrada Real se inició abriendo camino el limosnero de los Reyes, Don Pedro de Toledo (que luego sería el primer obispo de la ciudad), portando la cruz primada. Detrás caballeros y capitanes con todas sus armas, frailes y laicos, acompañando todos a la Virgen de la Victoria

⁶²BARBAN DE CASTRO, *Episcopologio malaginense*, ejemplar manuscrito Archivo Temboursy, pág. 44/GUEDE, L., *Centros Sanitarios en la Diócesis. 1487-1985*, Orense 1986.

⁶³MORALES FOLGUERA, J. M., "La Plaza de la Merced, origen y formación", Centenario de Picasso en Málaga, 1981. Ministerio de Cultura. Vol. de *Una sociedad a fines del siglo XIX: Málaga*, pág. 143.

⁶⁴GUEDE, L., *Centros Sanitarios*, op. cit., "San Lázaro".

⁶⁵A. M. M., *Repartimientos*, vol. III, fol. 37 a 40 y 279.

⁶⁶Con ligeras variantes los cronistas la refieren de forma muy parecida. MARTIN DE ROA, *Málaga, su antigüedad eclesiástica y seglar*, Málaga, 1622. Juan de René, impresor.

VALERA, mosen Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, José Molina, impresor, 1927.

BERNALDEZ, A., *Historia de los Reyes Católicos*, Madrid 1953, Biblioteca de Autores Españoles.

PULGAR, H., *Cronica de los reyes Católicos*, Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid 1943, vol. II.

María Dolores Aguilar García.

que era llevada en andas con las alhajas de la Reina, mientras ésta cabalgaba descalza en señal de humildad. A su lado el Rey, ataviado con sus mejores galas militares, mientras el cortejo recorría las principales calles de la ciudad: la calle real (Granada), Plaza de las Cuatro Calles (de la Constitución), Mercaderes (Santa María) para dirigirse a la antigua aljama, consagrada con las oraciones indicadas para estos casos que será la Iglesia Vieja, dedicada a Santa María de la Encarnación, donde se dijo la primera misa.

El sentido de las entradas reales en general, supone la recuperación del ritual clásico que se tributaba al vencedor, recibido con todos los honores mientras conducía un cortejo recorriendo las zonas neurálgicas de la ciudad. Esta entrada participa del mismo sentido por parte del Rey Fernando, de sus capitanes y caballeros. Pero se le añade un componente más que supera los límites del éxito político para tomar el significado de cruzada religiosa. Así lo entendió la Reina, que no lucía galas de corte, ni joyas propias de su estirpe, por el contrario, iba descalza agradeciendo con este gesto de humildad la ayuda divina. Y las galas, las joyas, las llevaba la Virgen Victoria, haciendo ver a todos que a Ella se debía el honor de la Victoria y del triunfo.



